



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 081 -2022-MDCH-A

Chocope, 15 de marzo de 2022.


 **VISTO:** La Carta N°01-2022-YLJCH-MDCH, emitido por la Gerente de Administración Tributaria de esta Municipalidad, Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, sobre renuncia a su designación como Jefe de OGA y Director de Administración;

CONSIDERANDO:

 Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;


Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que es atribución del alcalde la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 prevé las atribuciones del Alcalde y dentro de ellas en su inciso 17, se establece las atribuciones del designar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

 Que, mediante Carta N° 01-2022-YLJCH-MDCH, la Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, en su condición de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chocope, renuncia a la designación como Jefe de la Oficina General de Administración y de Directora de Administración de la Municipalidad Distrital de Chocope, por las razones que expone en su misiva remitida al Despacho de Alcaldía;

Que, en la actualidad mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2022, se designó al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Chocope;


Que, en ese sentido se hace necesario aceptar la renuncia mencionada por la funcionaria acotada y a la vez designar al nuevo Jefe de la Oficina General de Administración y Director de Administración de la Municipalidad Distrital de Chocope; designación que deberá recaer en la persona del actual Gerente Municipal, debiendo expedirse para tal efecto la norma municipal correspondiente; a fin de no entorpecer la buena marcha administrativa de esta Corporación Edilicia de Chocope;

 De conformidad con la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS: Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444: Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°-081-2022-MDCH-A

SE RESUELVE:




ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR** la renuncia de la Lic. Yohana Leticia Juárez Chunga, como Jefa de la Oficina General de Administración y Directora de Administración de la Municipalidad Distrital de Chocope, teniendo en cuenta las razones que expone en su carta de renuncia.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la expedición del presente acto administrativo al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, como Jefe de la Oficina General de Administración (OGA) y Director de Administración de la Municipalidad Distrital de Chocope, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución, para el presente ejercicio fiscal del año 2022.




ARTICULO TERCERO. - **DESIGNAR** a partir del presente acto resolutivo al Econ. Luis Carlos Wenceslao Palacios Mendo, identificado con DNI. N°43808781, como Titular del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Chocope, teniendo en cuenta las razones que se exponen en la parte considerativa de la presente resolución, para el presente ejercicio fiscal del año 2022;

ARTICULO CUARTO. -**ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaria General y demás órganos funcionariales de la Municipalidad Distrital de Chocope, el fiel cumplimiento de la presente resolución.



ARTICULO QUINTO. - **DEJESE** sin efecto cualquier norma municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCPE
LIC. CARLOS A. LA MONCADA
ALCALDE